

V I S T O S :

'1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Organica de Municipalidades y sus modificaciones 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.949 de 2004 que dio origen legal al Sistema Chile Solidario 4.- Lo dispuesto en el decreto Exento N 15 de fecha 10-01-2014 de Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2014 5.- Resolucion Exenta N 1600 del 24 de noviembre del 2008, de la Contraloria General de la Republica 6.- Lo dispuesto en decreto N 1305/2012 del 06 de diciembre del 2012 asume el cargo de Alcaldesa de la comuna de Parral.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
33	00001139320-9	1	ESPINOZA	MUÑOZ	JOSÉ HERNÁN	6393687-1	7554	01/12/2014	AVENIDA BUENOS AIRES 13	2179
33	00003960170-2	2	CERONI	HERNÁNDEZ	ERICA HAYDÉE	11015239-6	7554	01/12/2014	DOCTOR MARIO MUJICA 123	2187
33	00001237964-1	3	FUENTEALBA	RODRÍGUEZ	MARCELA FRANCISCA	12360264-1	7554	01/12/2014	UNO SUR 260	3117
33	00001138928-7	4	CARDOZA	MILLAR	MANUEL ENRIQUE	6424076-5	7554	01/12/2014	IGUALDAD 30	3250
100	00004067620-1	5	FUENTES	GONZÁLEZ	ROSE MARIE DEL ROSARIO	12158007-1	7554	01/12/2014	LOS LIRIOS 113	2145

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL.

PRU/ARC/FPR/AAM/nrc.
DISTRIBUCION:

1. Aguas Nuevo Sur Maule.
- 2.-Dirección Administración y finanzas (2).
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Oficina de Partes.
- 5.-Dirección Desarrollo Comunitario (2).
- 6.- Intendencia.-